

<i>Crónica de una muerte anunciada</i> , Gabriel García Márquez	65
<i>Iter criminis</i> de los Vicario	65
La autopsia de Santiago Nasar	66
Sorpresiva absolución	67

“CRÓNICA DE UNA MUERTE ANUNCIADA”

Gabriel GARCÍA MÁRQUEZ

Iter criminis DE LOS VICARIO

“Un lunes de febrero a las 7:05 fue acuchillado Santiago Nasar por los hermanos Pedro y Pablo Vicario, quienes actuaron vindicando el honor de su hermana Ángela Vicario, que el día antes había contraído matrimonio, siendo devuelta a casa por el esposo la misma noche de bodas, repudiada por no ser virgen.”

Los delitos no surgen a la vida ya completos y reales como Minerva, según nota de Puig Peña. Aparecen como ideas y concluyen como hechos a través de un recorrido (*iter criminis*), íntimo primero y externo después. Los penalistas se interesan objetivamente por la fase externa, pero deben fijarse en la etapa interior, cuyos detalles podrían influir en la modificación de la pena. Los criminólogos ponen tanta atención a una como a otra fase del camino delincencial, teniendo que ir aún más lejos: están obligados a buscar los antecedentes más remotos, que trascienden la vida misma del sujeto criminal y los buscan en la existencia de los antepasados (la llamada *anamnesis*) y en su medio social y cultural.

La idea de delinquir se asoma en la mente de los Vicario cuando Ángela revela el nombre del seductor. Saber la ofensa y salir a armarse de los mejores cuchillos es una sola. La idea criminal es una fase interna, que puede ser instantánea o puede incubarse por años. En el caso de los Vicario no hubo tiempo para su propia reflexión personal, la meditación, la posibilidad de rechazar el estímulo, de pensar en su propia conveniencia, su riesgo, el peso del castigo. En poco tiempo se desarrollaron las etapas interiores: *a.* urdir el crimen; *b.* la deliberación, y *c.* la resolución.

Hasta este momento, en que el ánimo delictivo pertenece al fuero de la conciencia, no hay posibilidad de castigo. No hay todavía delito. Pero empieza a perfilarse la forma externa, constituida tanto por actos preparatorios como por actos de ejecución.

Los Vicario se procuraron sendas armas para la consumación de su delito, instrumentos que se pasaron afilando con desplante, propalando su intención. Ejecutan actos externos, pero todavía impunes, porque no constituyen violación de la norma jurídica, encontrándose en un momento en que su castigo podría ser una arbitrariedad. (Jiménez de Asúa menciona un ejemplo: el que compra una escopeta puede ser para realizar un homicidio o para ir a una partida de caza.) Además, la impunidad de esta etapa tiende a estimular el desistimiento, como ocurre en la crónica. Los Vicario “anuncian” la muerte de Nasar, la pregonan, lo buscan donde no puede estar, con la evidente intención de que se tomaran disposiciones para evitar el hecho, especialmente, como dijo con agudeza psicológica Clotilde Armenta: “para librarlos del horrible compromiso que les ha caído encima”. Se reconoce en la doctrina que algunas formas de actos preparatorios integran delitos específicos, como la simple tenencia de gonzúas o la de pesas o medidas diferentes a las de ley, pero los hasta entonces realizados por los hermanos Vicario no eran necesariamente punibles, como lo dijo con certero criterio jurídico pero pésimo sentido policial el coronel Aponte: “No se detiene a nadie por sospechas”.

El último momento en el *iter criminis* fue el delito consumado. No se quedó en tentativa ni en su grado de frustración, sino se agotó. Se realizaron en la vida los elementos previstos en la figura delictiva: homicidio.

LA AUTOPSIA DE SANTIAGO NASAR

En las diligencias judiciales es de rigor establecer con exactitud la causa de la muerte y otras circunstancias que tiendan a determinar las condiciones personales de la víctima y la forma como haya sido acometida. Naturalmente que también es importante para el estudio criminológico del caso. El alcalde encomendó el reconocimiento médico-forense al padre Amador, por encontrarse ausente el doctor Dionisio Iguarán. El empírico no se concretó a la simple inspección del cadáver, sin abertura de las cavidades del cuerpo, a lo que pudo técnicamente limitarse, ya que, a juicio de la autoridad y del propio experto, la causa de la muerte era tan ostensible que no requería un registro más a fondo. Si no es aconsejable que las autopsias las practiquen los médicos no experimentados, menos debe auto-

rizarse que las hagan los empíricos, como el padre Amador, que hizo más estragos inclementes en la anatomía inerte que los cuchillos asesinos. Dice la crónica que "fue una masacre, consumada en el local de la escuela pública con la ayuda del boticario que tomó las notas, y un estudiante de primer año de medicina que estaba de vacaciones. Sólo dispusieron de algunos instrumentos de cirugía menor, y el resto fueron hierros de artesanos. Pero al margen de los destrozos en el cuerpo, el informe del padre Amador parecía correcto, y el instructor lo incorporó al sumario como una pieza útil".

En un caso como éste, pudiéndose dispensar la autopsia por lo patente de la causa de la muerte, el empírico se fue a fondo; en cambio, en otro suceso trágico, ocurrido en *El amor en los tiempos del cólera*, García Márquez permite que el doctor Juvenal Urbino omita la de Saint Amour, presuntamente suicida por aspiración de gases de cianuro.

SORPRESIVA ABSOLUCIÓN

Revisiones y replanteamientos de la criminología tratan de volver sobre los factores personales en la producción del delito y de la conducta desviada, casi como un resucitar la vieja escuela lombrosiana, en que algunos de sus epígonos actuales (Christiansen, Lange, Hutchins, Modnick, Schneider) pugnan contra la preponderancia del factor social y ambiental que prevaleció en las teorías de las últimas décadas. El contraste de esta tendencia, que vuelve los pasos sobre las causas biológicas, es significativo, porque, por otro lado, se plantea también el fenómeno delictivo como una consecuencia de la superestructura económica, surgiendo la violencia intergrupala como una exteriorización de la lucha de clases.*

En la *Crónica de una muerte anunciada* se encuentra esa complicada coexistencia de las dos escuelas criminológicas: la neoclásica (que reactualiza el impulso individual) y la ideológica (que resalta la controversia social). La primera se evidencia al señalar que los hermanos Vicario eran gemelos idénticos; la segunda, al saberse la fuerte diferencia de condición económica y de nivel de consideración social de los sujetos del drama delictivo.

* Las teorías criminológicas actuales pueden encontrarse didácticamente explicadas, en *Manual de Criminología* de Luis Marco del Pont, 2a. ed., Porrúa, México, 1990.

Actualizados criminólogos realizaron estudios sobre mellizos y adoptados para determinar el componente biológico en la conducta criminal. Encontraron un 35% de concordancia delictual en los mellizos uniovulares y un 13% en los biovulares. Aseguraron también que si un adoptado cometía un delito era muy probable que su padre biológico (al cual no había conocido) también fuera un criminal. Según sus resultados, no pueden excluirse los factores genéticos en la criminalidad.

La posibilidad de la tendencia hereditaria se fortalece en la novela al tener el dato que los Vicario eran hermanos gemelos ("Tenían 24 años y se parecían tanto que costaba trabajo distinguirlos"). Eran, por lo visto, mellizos monocigóticos, en los que la concordancia en criminalidad es alta. No se descarta la intensidad de los factores externos, como su modo de vida (matarifes) y su afición al alcohol ("aunque no habían dejado de beber desde la víspera de la parranda, ya no estaban borrachos al cabo de tres días, sino que parecían sonámbulos desvelados"). Además, en el medio social de su época, la presión moral se ejerce fuertemente por una ofensa al honor, adquiriendo relevancia pública, situación en la que una alta tasa de delitos se debe al sistema valorativo del grupo más que a la agresividad del individuo. En el caso de los Vicario solamente un estudio completo psico-bio-social podrá esclarecer los agentes íntimos, los congénitos y la predisposición del entorno, para reconstruir la dinámica en la producción del delito. Estas investigaciones son propias del criminólogo clínico.

Los Vicario pertenecían a una clase social inferior a la de Nasar. Aquéllos eran ignorantes, dedicados a oficios malconsiderados. Éste era agricultor, joven, criollo de árabe y ladina, hijo único, aficionado a las armas, a la cacería y a los caballos. Era católico, bilingüe, completó la secundaria y proyectaba matrimonio de compromiso.

La historia de la criminalidad informa que durante muchos años, desde los tiempos de los antiguos griegos y romanos, las clases más bajas han estado segregadas inclusive en materia criminal. La aristocracia, la nobleza y la burguesía no se perturbaban por el hecho que los de abajo se mataran entre sí. Allá ellos. Mientras los pobres y los de piel oscura fueron violados, robados y muertos, la mayoría del interés público con respecto a estos crímenes era mínimo.** Por

** Wolfgang, Marvin, *Nuevas sendas en Criminología*, Ed. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1979, p. 19.

eso es irregular que, en su medio y en su tiempo, los Vicario hubiesen decidido el homicidio del rico Nasar. Esta es la explicación de que nadie de las autoridades y gentes importantes del pueblo hubiesen creído la verdad de la amenaza, porque simplemente no estaban ideológicamente dispuestos a asimilar el hecho insólito que un par de pobres hermanos, que ni siquiera sabían vestir adecuadamente para una boda, tuviesen la osadía de atentar contra un señorito mimado por el pueblo. Por eso es muy seria la pregunta que se hace Denis Szabó: “¿Podría ser la delincuencia la expresión de una actitud, un desafío, de una clase social hacia otra?” ***

Ocurre aquí otra de las innovaciones de la criminología que se aparta de las escuelas tradicionales: no hay que ver al delincuente desde fuera, hay que verlo desde él mismo, colocarse en su situación, ver las cosas como las siente, las vive y las sufre. La anticriminología no solamente se pone de parte del delincuente. También se pone de parte de la clase social a la que el delincuente pertenece. Por ello es que en la *Crónica* hay un desenlace imprevisto: la absolución judicial de los hermanos Vicario. La realidad política, la verdadera relación de poder, hacía inevitable una drástica y ejemplar sentencia de condena. García Márquez los absuelve.

*** Szabó, Denis, *Nuevas sendas en Criminología*, p. 110. Para una introducción a estas tendencias véase Ian Taylor, Paul Walton, Jock Young, *Criminología Crítica*, Siglo XXI editores. Un resumen muy capaz se encuentra en Luis Rodríguez Manzanera, *Criminología*, Cap. XIX, Ed. Porrúa, México, 1984.